

GRUPO DE MEDIDAS	ACCIÓN	DIRIGIDA	VIGENCIA
Calidad en el Empleo	<p>Salud y Bienestar Con el objetivo de mejorar tanto la salud física como la salud psíquica de los trabajadores, se implementa como Medida de Calidad en el Empleo, desarrollar un convenio de colaboración con el Montepío y Mutualidad de la Minería Asturiana, de tal manera que todos los trabajadores puedan disfrutar de tarifas especiales, tanto en las instalaciones del Balneario de Ledesma y de la Residencia Spa de Felechosa, propiedad de dicho Montepío, como en los centros vacacionales de que dispone en Roquetas y Los Alcázares</p>	Esta medida es aplicable a todos los trabajadores	Durante el tiempo de vigencia del convenio con el Montepío y Mutualidad de la Minería Asturiana
Flexibilidad temporal y espacial	<p>Flexibilidad Jornada Laboral Diaria Con el objetivo de mejorar la Flexibilidad temporal y espacial, se implementa como Medida, flexibilizar los horarios diarios de entrada y de salida de los trabajadores, con el objetivo de facilitar una mayor conciliación de la vida laboral con la familiar y personal</p>	Esta medida es aplicable a todos los trabajadores	Permanente
Apoyo a la familia de los empleados.	<p>Hijos Con el objetivo de Apoyar a la familia de los empleados, se facilitará flexibilidad horaria en todo momento, para el acompañamiento de los hijos en días de carácter especial como pueden ser el primer día de colegio, tutorías y reuniones de coordinación escolar, jornadas de carácter especial y extraescolares, así como revisiones periódicas programadas por el sistema sanitario y visitas no periódica/programadas a médicos de cabecera y especialistas.</p>	Esta medida es aplicable a todos los trabajadores	Permanente

GRUPO DE MEDIDAS	ACCIÓN	DIRIGIDA	VIGENCIA
Flexibilidad temporal y espacial.	<p>Otras formas de flexibilidad de la jornada. Flexibilidad Jornada Laboral Semanal</p> <p>Con el objetivo de mejorar la Flexibilidad temporal y espacial, se implementa como Medida, flexibilizar el horario semanal, de tal manera que el trabajador podrá acumular horas a lo largo de la semana con el objeto de disfrutarlas en descansos agrupados en horario de tarde, preferentemente la tarde de los viernes, con el objetivo de facilitar una mayor conciliación de la vida laboral con la familiar y personal.</p>	Esta medida es aplicable a todos los trabajadores	Permanente
Apoyo a la familia de los empleados	<p>Mayores dependientes</p> <p>Con el objetivo de fomentar el apoyo a la familia de los empleados, se facilitará flexibilidad horaria a aquellos trabajadores que precisen atender por tenerlas a su cargo, personas mayores dependientes</p>	Esta medida es aplicable a todos los trabajadores	Permanente
Desarrollo personal y profesional	<p>Formación para la empleabilidad</p> <p>Con el objetivo de fomentar el Desarrollo personal y profesional de los trabajadores, se implementa como Medida, el fomento de la participación de los trabajadores en acciones de formación orientadas a mejorar su capacidad de empleabilidad, mediante su participación en cursos, orientados a mejorar su perfil y desarrollo laboral. Para ello se hará un reparto equitativo entre todos los trabajadores de los recursos disponibles procedentes de las bonificaciones aplicables a formación continua de los trabajadores, procedentes de las cotizaciones a la Seguridad Social.</p>	Esta medida es aplicable a todos los trabajadores	Permanente

Flexibilidad temporal y espacial	Otras formas de flexibilidad de la jornada. Se implementa la medida de reducir la jornada durante el período de verano de tal manera que los trabajadores estarán en su jornada laboral hasta las 18:00, siendo antes la hora de salida a las 19:00, y los viernes la jornada finalizará a las 15:00	Esta medida es aplicable a todos los trabajadores	Permanente
Igualdad de oportunidades	Varias concurrencias. Con el objetivo de participar y defender la igualdad de oportunidades, se ha implementado un Plan de Igualdad.	Esta medida es aplicable a todos los trabajadores	Permanente

